

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE FÓSFOROS DEL  
ECUADOR FOSFOROCOMP S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., al día 27 del mes de marzo de 2013, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana I, Piso 9, siendo las 9h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

- a) El doctor Diego Almeida Guzmán, en calidad de Apoderado de la compañía PETRÓLEOS SERENITY S.A., 139.999 acciones de USD 1 cada una.
- b) El ingeniero Marcelo Aguirre Durán, en calidad de Gerente General de la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A., en representación de 1 acción de USD 1 cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los presentes, se designan como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Marcelo Aguirre Durán y como Secretario Ad-hoc al abogado Carlos Alberto Quiroz.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

La representante de los accionistas hace entrega de los documentos de representación, lo cual es recibido e incorporado al expediente de esta Junta.

Se deja expresa constancia que el Comisario Principal y Suplente de la compañía han sido expresamente convocados a la Junta.

Adicionalmente se recuerda a los presentes que de conformidad con lo que dispone el Artículo 192 de la Ley de Compañías, quedan en suspenso los derechos inherentes a la acción adquirida por la compañía, por lo cual la Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A., como accionista no tendría derecho a voto.

A continuación el Presidente Ad-hoc expresa que la Junta debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2012, y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2012.



2) Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio económico 2013.

En atención a lo expuesto, la Junta manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2.012, y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2.012:**

Por pedido del Presidente Ad-hoc, se hace entrega a cada uno de los presentes copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al año 2.012. El señor Secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2.012. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta decide aprobar todos los informes citados relativos al ejercicio económico del año 2.012, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

Siendo que la utilidad del ejercicio económico 2.012 asciende a la suma de USD 2'386.586,54, la Junta decide:

- No designar ningún valor a Reserva Legal, por cuanto el saldo de esa cuenta a la fecha es igual al 50% del Capital Social pagado.
- Retener los 2'386.586,54 en la cuenta de Utilidades retenidas.

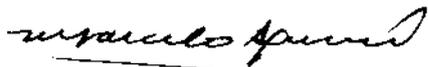
Por tanto, el valor total de utilidades retenidas, sumados años anteriores con los valores correspondientes a este ejercicio 2.012, es de USD 2'639.446,21.

**2) Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio económico 2012**

La Junta reelige como Comisario Principal al señor Wilson Silva Mantilla y como Comisario Suplente al señor Juan Robalino Ubidía. Se confirma igualmente a la firma Deloitte & Touche como Auditora Externa.

A las 9h45 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad-hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica.

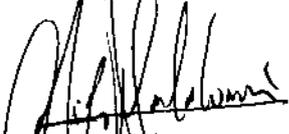


Marcelo Aguirre Durán  
Presidente Ad-hoc



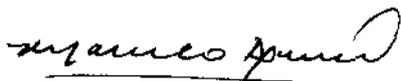
Carlos A. Quiroz M.  
Secretario Ad-hoc

Los Accionistas:



Diego Almeida Guzmán  
Apoderado

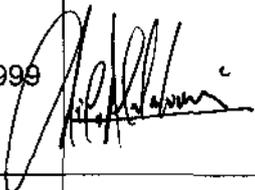
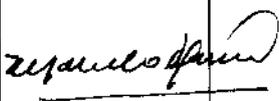
**PETROLEOS SERENITY S.A.**

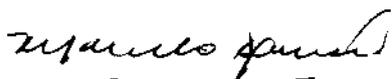


Marcelo Aguirre Durán  
Gerente General  
**Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador**  
**FOSFOROCOMP S.A.**

**LISTA DE ASISTENTES**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SUDAMERICANA DE FÓSFOROS DEL ECUADOR FOSFOROCOMP S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2013**

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Capital suscrito y pagado USD</b>	<b>No. de Votos</b>	<b>Firma</b>
PETROLEOS SERENITY S.A.	139.999	139.999	139.999	
Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador FOSFOROCOMP S.A.	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>	<b>139.999</b>	



Marcelo Aguirre Durán  
Presidente Ad-hoc



Carlos A. Quiroz M.  
Secretario Ad-hoc